



Medellín, 13/05/2021

Señores

**GRUPO BULLET S.A.S.**

Atn: Sr. Robert William Allen

Carrera 30 No. 10C - 228, Mall Interplaza de la ciudad de Medellín, Colombia, oficina 333, Teléfono (034) 3520200

Correo electrónico [juridica@grupodebullet.com](mailto:juridica@grupodebullet.com).

Medellín, Antioquia

**Asunto: Citación para notificación** – Resolución Nro. 2020060112113 del 30 de septiembre de 2020, proferida dentro del trámite de la propuesta de contrato de concesión minera con placas No. **SC2-10391**.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaria de Minas, ha proferido la resolución 2020060112113 del 30 de septiembre de 2020, en al cual se resuelve una solicitud de propuesta de contrato de concesión minera, en el expediente referido, para efectos de notificación de la providencia en cita, podrá acercarse a la taquilla 24 - Secretaría de Minas, ubicado en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 1° (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días **lunes, miércoles y viernes, en horario de 8:00 A.M a 12PM**, o **AUTORIZAR** a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

**ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de Autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo [notificaciones.minas@antioquia.gov.co](mailto:notificaciones.minas@antioquia.gov.co).

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE MINAS



autorizada, con la advertencia de que mediante el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

De no concurrir a notificarse personalmente ni de autorizar la notificación electrónica se hará su **emplazamiento por edicto** que se fijará en la página web de la Secretaría de Minas por **cinco (5) días hábiles**.

Cordialmente,

YOCASTA PALACIOS GIRALDO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

YPALACIOSG



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia